



Gestión de la Calidad
Gestión de la Calidad Administrativa
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 0

Fecha de Actualización: 17-01-2017

| | | | | | | | |
|---------------|---------|-----|---|--------------------|------------------------------|----------------------------|----------------|
| Ciudad | Popayán | | Dependencia(s) responsable (s) de la actividad | | Vicerrectoría Administrativa | | |
| Fecha | 18 | 04 | 2018 | Hora Inicio | Hora Finalización | Lugar de desarrollo | ACTA No |
| | Día | Mes | Año | 03:00 P.M. | 5:00 P.M. | | |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar

| No | TEMAS A TRATAR |
|----|---|
| 1 | AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA NO. 06 DE 2018 OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS ESTUDIANTES CONFERENCISTAS." |

Siendo las 03:00 p.m. del día 18 de abril de 2018 y acorde con el cronograma establecido para el proceso de convocatoria pública no. 06 de 2018, modificado mediante Adenda , se procede a instalar la audiencia de adjudicación, informando el orden según el cual se llevará a cabo el procedimiento:

PRIMERO: Presentación personas que se encuentran en la Audiencia:

SEGUNDO: Informe de oferentes habilitados.

TERCERO: Procedimiento para la obtención de puntaje exigido en el literal A del numeral 20. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (1000 PUNTOS).

CUARTO: Asignación de Puntaje

QUINTO: Adjudicación

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

PRIMERO: Presentación personas que se encuentran en la Audiencia:

- Cielo Pérez Solano, Presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.
- Yonne Galvis Agredo, Jefe Oficina Asesora Jurídica Universidad del Cauca
- Lady Cristina Paz Burbano, Profesional Universitaria de la Universidad del Cauca.

OFERENTES:

- MAYATUR:



Gestión de la Calidad
Gestión de la Calidad Administrativa
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 0

Fecha de Actualización: 17-01-2017

- Julia Edith Talero, presenta poder y cédula de ciudadanía.
- AVIALOI LALIANXA LTDA.:
 - Manuel Francisco Martínez Bucheli, presenta poder y cédula de ciudadanía.
 - Susana Carrascal, presenta poder y cédula de ciudadanía.
- JE TOUR

SEGUNDO: Informe de oferentes habilitados.

Instalada la Audiencia, la Presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, Ingeniera Cielo Pérez Solano informa a los participantes sobre las reglas que deben tener en cuenta a fin de obtener el puntaje descrito en el literal A, numeral 20, del pliego definitivo que se expresa de la siguiente manera:

“...FACTOR ECONÓMICO (700 puntos)

El factor económico califica los diferentes porcentajes de descuentos ofrecidos por el proponente en la adquisición de cada tiquete. (el resaltado es nuestro).

El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla:

| No. | CRITERIOS DE EVALUACION | PUNTAJE |
|-----|---|-------------|
| A | Descuento sobre los ingresos directos de la agencia de viajes (comisiones) por cada tiquete. | 175” |

Considerando lo anterior, las reglas serán, las que se describen a continuación, teniendo en cuenta que en la audiencia de cierre, se presentaron por parte de los oferentes inquietudes sobre la forma de aplicación del ejercicio, y que en dicha audiencia se aclaró a todos los oferentes las condiciones que regían en la obtención de los puntos, entre los cuales se indicó: que el ejercicio no es vinculante es decir que este solo aplicaría para evidenciar la forma como se obtiene los descuentos, pero ajustado a la realidad, pues no tendría sentido dar un puntaje sobre situaciones ideales. El objeto del ejercicio en audiencia es evidenciar los descuentos y beneficios a que se hacen acreedoras las agencias oferentes, a través de su gestión, de su experiencia y del prestigio obtenido frente a las Entidades Competentes para la regulación del servicio de emisión de tiquetes aéreos.

En la audiencia de cierre (abril 13 de 2018), y luego de las consultas presentadas por los oferentes, se estableció que las explicaciones otorgadas conllevaban una modificación al pliego de condiciones, toda vez que los oferentes en consenso coincidieron en el hecho de que era probable que las tarifas netas fueran iguales para las condiciones del ejercicio, tal y como estaba propuesto. Es por esto que se determina por parte de la Universidad, asignar el mayor puntaje al oferente que presente el costo más bajo del tiquete y en forma proporcional a los demás oferentes.

En la fecha programada para la realización del ejercicio, se indicó nuevamente a los oferentes que el ejercicio no era vinculante y se establecieron las condiciones:



Gestión de la Calidad
Gestión de la Calidad Administrativa
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 0

Fecha de Actualización: 17-01-2017

1. La Universidad del Cauca planteará dos situaciones en las cuales se requiera la adquisición de tiquetes como normalmente lo desarrolla en sus actividades universitarias.

Para cada ejercicio, la Universidad otorgará un espacio de 15 minutos.

2. El oferente deberá contar con los instrumentos (computadores, internet) y personal necesario para elaborar su cotización y enviarlos al siguiente correo electrónico (cielopez@unicauca.edu.co).

La oferta deberá contener el PRINTER.

3. La Universidad imprimirá la oferta de cada proponente, aclara la entidad que si bien es cierto el ejercicio no es vinculante, debe ajustarse a la realidad, se analizará cada ejercicio y se procederá a determinar el menor costo ajustado a la realidad para finalmente asignar el puntaje.
4. Una vez evaluada se convocará a los ofertantes para continuar la audiencia pública de adjudicación

PRIMER EJERCICIO:

“EL PROFESOR RAMIRO REINALDO HUANCA SOTO IDENTIFICADO CON PASAPORTE XXXXXX, NECESITA UN TIQUETE CON FECHA DE SALIDA 18 DE MAYO DE 2018 Y FECHA DE REGRESO 29 DE MAYO DE 2018.

ITINERARIO:

-LA PAZ (BOLIVIA) –BOGOTA- POPAYAN.
-POPAYAN-BOGOTA LA PAZ (BOLIVIA).

SE REQUIERE EL PLAN COMPLETO”.

Informado lo anterior, se contabiliza el tiempo a partir de las 4:30 P.M.

Vencido el término anterior, y a petición de los tres oferentes la Universidad otorga 8 minutos más para el desarrollo del ejercicio.

Vencido el término de prórroga, se verifica que los tres oferentes han enviado la información correspondiente.

SEGUNDO EJERCICIO:

“LA DOCENTE MARILUZ CAMARGO MENDOZA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. xxxxxxxx DE BOGOTA, REQUIERE TIQUETES CON SALIDA EL DÍA 24 DE MAYO 2018 Y REGRESO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2018.

ITINERARIO:

-BOGOTÁ-POPAYÁN-BOGOTÁ



Gestión de la Calidad
Gestión de la Calidad Administrativa
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 0

Fecha de Actualización: 17-01-2017

HORA PREFERIBLE DE SALIDA 4:00 P.M.
HORA PREFERIBLE DE LLEGADA 6:00 P.M.”

Para el desarrollo de este ejercicio la Universidad otorga 10 minutos.

Vencido el término anterior, se verifica que los tres oferentes han enviado la información correspondiente.

Una vez verificado que los tres oferentes enviaron al respectivo correo electrónico sus ejercicios resueltos, se procede a suspender la audiencia para evaluarlos y solicitar, si es del caso, las respectivas aclaraciones, siendo enfáticos en que las aclaraciones de ninguna manera podrán mejorar las ofertas. La decisión de suspender la audiencia obedece a criterios de selección objetiva en la obtención de una evaluación minuciosa y detallada de cada uno de los aspectos calificables

NOTA IMPORTANTE: Forma parte integral de la presente acta, el listado de asistencia.

NOMBRE QUIEN PRESIDE:

FIRMA DE QUIEN PRESIDE

CIELO PÉREZ SOLANO

PRESIDENTA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Elaboró: Adriana M. Puscuz Bravo
